

Oficio N°. C.I-OF/060/2018

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría.  
Cd. Obregón Sonora a 06 de marzo de 2018.

**Mtra. Yulma Yadira Quijada Parra**  
**Jefa del Departamento de Contabilidad**

Presente.-

Por medio de la presente se hace entrega formal del informe resultado de la auditoría C.I-RE/013/17 al **Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2015**; realizada en el Departamento a su digno cargo, en el cual se detallan los resultados obtenidos y se le solicita de la manera más atenta, se tomen las acciones necesarias para solventar dichas situaciones.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.



Atentamente



Mtra. Dinorah Concepción López Díaz  
Coordinadora de la Contraloría Interna



C.c.p. Legajo de Auditoría: C.I-RE/013/17



**ÍNDICE**

<u>I.</u>	Antecedentes.....	2
<u>II.</u>	Periodo, Objetivo y Alcance .....	3
<u>III.</u>	Resultados del Trabajo Desarrollado .....	4
<u>IV.</u>	Conclusión y Recomendación General.....	8



## I. Antecedentes

En atención al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna, se realizó la auditoría C.I-RE/013/17 al **Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2015**; para lo cual se notificó a la Mtra. Yulma Yadira Quijada Parra, Jefa del Departamento de Contabilidad, con Orden de Auditoría Núm. C.I-OA/010/2017 con fecha 27 de septiembre de 2017. El equipo auditor lo integraron las CC. Mtra. Ana Cecilia Bojórquez Félix, Supervisora de auditoría; Mtra. Ruby Isela Chávez Ocobachi, Responsable de auditoría; CP. Karla Leticia Ruiz Gastelum, Mtro. Jesús Rodolfo Osuna Rivera, Auditores internos y la Mtra. Dinorah Concepción López Díaz, Coordinadora de la Contraloría Interna; quienes realizaron los trabajos correspondientes a partir del día 27 de septiembre y concluyeron el 31 de octubre de 2017.

---

## **II. Período, Objetivo y Alcance**

El trabajo de la presente auditoría se ejecutó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, y los Lineamientos de Auditoría para Revisar el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES), emitidos por la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, que otorgaron a la Contraloría Interna del ITSON herramientas para observar aquello que no se encontró dentro de la normatividad y sugerir acciones en caso de ser necesario.

El objetivo de la auditoría fue verificar que se haya cumplido con la normatividad aplicable, respecto al ejercicio de los recursos otorgados y al cumplimiento de las metas establecidas.

Para verificar el cumplimiento de metas del proyecto se revisó el convenio, el presupuesto, las facturas de cada uno de los registros de egresos, los activos adquiridos con el recurso FECES 2015, así como los estados de cuenta bancarios donde se registraron los intereses ganados de cada cuenta.

### III. Resultados del Trabajo Desarrollado.

#### 1.- Ingresos y egresos del proyecto

Observación SI ( ) No (X)

Se verificó que la Secretaría de Educación Pública otorgó un total de \$9,372,954.00 al Instituto, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de apoyo financiero para apoyar la calidad de la educación superior, atendiendo las condiciones formalizadas en el mismo, se abrió una cuenta específica para el manejo de los fondos, así como para sus inversiones respectivas, generando los siguientes ingresos y egresos de acuerdo a la tabla número 1.

Concepto	Ingresos al 01/10/2017	Egresos al 01/10/2017
F5E422050300.11151.00107003 BBVA Bancomer 0101390236	9,372,954.00	
F5E422050300.11151.00207003 BBVA 0101390236 INV	125,393.60	
Egresos registrados del proyecto en reporte R55PRYCON del sistema JDEdwards al 16/11/2017		9,498,347.60
<b>Totales:</b>	<b>9,498,347.60</b>	<b>9,498,347.60</b>

Tabla 1.- Ingresos y egresos totales del proyecto

Como se puede ver en la tabla anterior se tuvieron egresos por la misma cantidad que se recibió por parte del proyecto más los intereses generados por las inversiones de los recursos del mismo.

**2.- Transparencia y publicación de información**

Observación SI (X) No ( )

Se verificó que la Institución publicó en su portal de transparencia los informes trimestrales del FECES 2015, que emitió durante los ejercicios 2016-2017, entregados a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), mismos se encuentran en <http://www.itson.mx/micrositios/transparencia/Paginas/23informacion.aspx>, sin embargo el informe que se publicó en el segundo trimestre de 2017 no abre el enlace, tampoco se encontró publicado en el portal de la DGESU, incumpliendo con el artículo 43 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Recomendación:**

Se recomienda se dé cumplimiento con la normatividad aplicable y se publiquen los documentos necesarios en la página de internet institucional, así como se entreguen en la DGESU en tiempo y forma los informes como corresponde.

**3.- Registro de egresos**

Observación SI (X) No ( )

Se verificó que se hayan registrado todos los gastos efectuados en el proyecto avalados con documentación justificativa y comprobatoria, encontrando que no se tuvieron incumplimientos al respecto; sin embargo, no se cumplió en lo relativo al artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debido a que el recurso pendiente de ejercer al 31 de diciembre del año 2015 no se regresó a la TESOFE sino que se ejerció durante los ejercicios 2016 y 2017, cerrando el mismo hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2017 sin tener un

documento de prórroga que le permita la ejecución del recurso con esa programación, desatendiendo también lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio donde se establece que la vigencia del proyecto es hasta el 31 de diciembre de 2015, así como en las fechas programadas de conclusión de las acciones del Proyecto.

En atención al artículo 69 de la Ley de Contabilidad Gubernamental se confirmó la apertura de una cuenta productiva específica para este fondo con el número 0101390236 de BBVA Bancomer, cuya cuenta contable es la F5E422050300.11151.00107003, para la cuenta de cheques y F5E422050300.11151.00207003, para la cuenta de inversión, en las cuales se hicieron registros correspondientes, sin embargo se realizaron registros posteriores al 08/11/2017 fecha en la cual se reportó el proyecto como cerrado ante la DGESE, es decir, se realizaron reembolsos y cierre de la cuenta hasta después de reportar el cierre ante las autoridades.

**Recomendación:**

Se recomienda atender los lineamientos para la operación del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2015, así como los convenios realizados en el proyecto, para el ejercicio de dichos fondos federales, en cuanto a las fechas de cierre y aplicación de los recursos, en su caso solicitar la prórrogas necesarias para ejercer el recurso fuera de tiempo, así como finiquitar los saldos de las cuentas bancarias específicas, realizando los traspasos correspondientes para que las cuentas queden sin saldo al momento de informar el cierre, con el fin de evitar sanciones y observaciones por parte de las autoridades de fiscalización.

**4.- Revisión de Activos**

Observación SI ( ) No (X)

Se verificó la existencia de los activos adquiridos con ese recurso, ubicando 76 activos entre los campus Obregón, Guaymas y Empalme. Con base en la revisión física efectuada a los activos adquiridos con el recurso asignado al proyecto FECES 2015 se tienen las siguientes recomendaciones debido a que se encontraron activos sin uso a la fecha de la revisión

- Analizar los recursos que se solicitan para los proyectos, promoviendo el uso eficaz y eficiente de los recursos, buscando que se cumplan las metas y a su vez que estas tenga un impacto.
- Antes de solicitar compra de equipos, realizar una revisión a los activos con los que se cuenta actualmente a fin de no duplicar gastos y ejercer el recurso de manera eficaz y eficiente.





---

## **IV. Conclusión y Recomendación General.**

En base al análisis realizado al cumplimiento de la normatividad referente al proyecto FECES 2015, se encontraron áreas de oportunidad derivadas de los resultados expuestos en el apartado número III.

El propósito de este informe es detectar y dar a conocer las observaciones para que los responsables tomen las acciones correctivas y/o preventivas que permitan que el ejercicio de los recursos de la institución sean más eficientes, así como evitar en la medida de lo posible, sanciones por parte de las autoridades, con respecto al incumplimientos en la normatividad interna y externa aplicable.